



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 080-2024-A-MDSS

San Sebastián, 22 de febrero del 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: La carta de renuncia, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante el cual el Abog. Reynaldo Bellido Mérida, renuncia al cargo de Gerente de Asuntos Legales, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, asimismo agrega el mismo texto legal señalando en el considerando precedente, en su artículo 6º que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Siendo que en este precepto normativo ha de concordarse con el artículo 20º inciso 17 el cual ha establecido que "Son atribuciones del alcalde: (...) 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza (...)";

Que, con Decreto Supremo n.º 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 31419, Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, ha establecido en su artículo 8º Requisitos mínimos para cargos o puestos de funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción del nivel local (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 04-2023-A-MDSS, de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve designar al Abog. Reynaldo Bellido Mérida, en el cargo de Gerente de Asuntos Legales, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, bajo la modalidad del régimen especial de Contrataciones Administrativas de Servicios – CAS Directivo;

Que, mediante carta de renuncia de fecha 22 de febrero del 2023, el Abog. Reynaldo Bellido Mérida, renuncia al cargo de Gerente de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, inciso 6) artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del día 23 de febrero del 2024, la renuncia al cargo de Gerente de Asuntos Legales, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, presentada por el Abog. Reynaldo Bellido Mérida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del día 23 de febrero del 2024, la designación del **ABOG. REYNALDO BELLIDO MERIDA**, en el cargo de **GERENTE DE ASUNTOS**

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



LEGALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, agradeciendo los servicios prestados a la institución, debiendo hacer la entrega formal del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jaskelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Biegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"